



Informe de Resultados Reunión Técnica Comercial

I. INTRODUCCION

En la semana del 22 al 26 de marzo se realizó una reunión técnica comercial en Bruselas. Los equipos negociadores de Centroamérica y la Unión Europea lograron avanzar en esta reunión, logrando cerrar seis capítulos, entre ellos los de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio. En los pendientes se dio un avance importante siendo pocos los temas que están por definirse, fundamentalmente, en Defensa Comercial, Origen y Acceso a Mercados.

Durante esta reunión, ambas regiones desde inicio de la negociación mostraron un interés por avanzar sustantivamente en esta reunión, lo que facilitó una discusión amplia y profunda sobre los temas aún pendientes, y se logró el con el objetivo principal, de ir cerrando capítulos y dejar el camino allanado para el cierre de negociación.

Después de una exposición de argumentos, se logró consenso en materia institucional en la definición de quiénes son las partes del Acuerdo de Asociación, lo que es transversalmente importante dentro del marco general del mismo.

Adicionalmente, se cerraron los capítulos de procedimientos aduaneros, atendiendo el interés de Centroamérica de mantener la figura de agente de aduanas, y respetando la legislación nacional existente. En este orden, se avanzó en la integración económica centroamericana, y se tiene el compromiso de la región en lo acordado sobre el sistema aduanero y normas técnicas con base en el proceso de Unión Aduanera, aún hay algunos temas pendientes en relación con las normas sanitarias y fitosanitarias.

Los resultados de cada tema de negociación pendiente se detallan a continuación.

II. RESULTADOS DE LA REUNIÓN EN CADA ÁREA TEMÁTICA PENDIENTE DEL ACUERDO

Mesa de Acceso a Mercados

En la mesa de Acceso a Mercados, se procedió a una nueva revisión, de manera más puntual de las últimas ofertas agrícolas. Sobre esta base es claro que Las discusiones en materia de productos agrícolas se concentrarán de cara al cierre principalmente en productos tales como banano, azúcar, arroz, carne de res, cerdo, lácteos, embutidos, aceites, confites y licores.

En cuanto a los productos industriales, Centroamérica le planteó a la Unión Europea que podría estar en posición de considerar una cobertura total del sector en el programa de desgravación arancelaria, siempre y cuando los intereses exportadores de Centroamérica

sean debidamente atendidos y se consideren esquemas que permitan atender adecuadamente las sensibilidades más importantes en cuanto a plazo, origen y salvaguardias especiales para unos pocos productos.

Mesa de Origen

En el tema de Reglas de Origen, se acordó una disposición que permitirá a Centroamérica acumular origen con los países con los que actualmente se puede acumular bajo el SGP (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Es decir, la posibilidad de que cuando se importen materias primas de estos países, se consideren esas materias como si fueran originarias de la región centroamericana.

Con respecto a la negociación de reglas de origen específicas, se acordó la regla aplicable a los alimentos para animales. Quedan pendientes de definir las reglas aplicables a productos de interés para la región como por ejemplo café, jugos de frutas, etanol, maní tostado y mantequilla de maní, láminas de plástico, calzado, semimanufacturas de caucho, atún y textiles entre otros.

Finalmente, Centroamérica presentó una propuesta para el tema de pesca y para el sector de confección, con el fin de atender las necesidades y sensibilidades de los sectores centroamericanos.

Mesa de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

El Capítulo de **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF)** se logró acordar en mesa de Jefes de Negociación, en donde se discutió el paquete de cierre presentado por Centroamérica. De esta forma, el Capítulo MSF contiene un ámbito de aplicación general, con disposiciones para facilitar el comercio que buscan mejorar el entendimiento mutuo de los sistemas MSF tanto Centroamericano como el de la Unión Europea, lo cual incluye disposiciones que lograrán un mayor acercamiento entre las autoridades competentes. Además, se constituye un Comité en la materia que atienda los problemas que pueda enfrentar el sector exportador centroamericano para ingresar al mercado europeo, así como principios generales para el establecimiento de la regionalización, las tarifas de inspección, transparencia y solución de diferencias. Por lo tanto, el Capítulo toma en cuenta los intereses de Centroamérica en el tema. Asimismo, se disponen procedimientos para la autorización de establecimientos de productos de origen animal y para las inspecciones de verificación.

Mesa de Servicios y Establecimiento

En **Servicios y Establecimiento** el grupo continuó con la revisión de los temas pendientes, particularmente dentro de la sección sobre servicios de telecomunicaciones. En esta sección permanece pendiente definir el ámbito de aplicación del marco regulatorio para estos servicios, las tasas aplicables respecto al otorgamiento de licencias y autorizaciones para suministrar servicios de telecomunicaciones, así como la exclusión de los servicios comerciales móviles y rurales de las obligaciones sobre interconexión.

Por otra parte, se realizó un avance significativo en el Protocolo sobre Cooperación Cultural, ya que únicamente queda pendiente confirmar la terminología respecto a los regímenes de importación temporal de equipo cinematográfico. Asimismo, se acordó las

excepciones generales y de seguridad aplicables al Título sobre Establecimiento, Comercio de Servicios y Comercio Electrónico.

Se acordó celebrar una videoconferencia previa a la próxima ronda de negociación para discutir los temas pendientes.

Mesa de Propiedad Intelectual

El grupo de **Propiedad Intelectual** se reunió durante la primera parte de esta semana para discutir el tema de indicaciones geográficas. Las delegaciones se avocaron a iniciar las discusiones sobre el texto normativo propuesto por la Unión Europea, con el objeto de aclarar los alcances de la propuesta y su relación con la lista, la cual no fue analizada.

Se centró la atención en el análisis de las diferencias existentes entre los países de la región en este tema y el sus procedimientos de registro. Las diferencias existentes constituyen uno de los retos principales para llegar a un acuerdo en el tema.

La UE explicó que según su propuesta las listas de Indicaciones Geográficas (IGs) de los anexos, se incorporarían bajo los niveles de protección acordados en el Tratado y en consistencia con los procedimientos internos para el registro de IGs con los que cuentan los países centroamericanos. En el caso de Costa Rica la legislación actual costarricense contiene en general niveles adecuados de protección y procesales en contraste con la propuesta europea.

A la luz de la propuesta europea y de previo a la consolidación de la protección de las IGs incorporadas en dichos Anexos bajo el Tratado, se estaría llevando a cabo las etapas de publicación y oposición propias de los procedimientos de registro de derechos de propiedad intelectual. De esta manera, terceros con intereses legítimos en los países centroamericanos, cuyo derecho pueda verse afectado por la protección de las IGs europeas en Centroamérica, podrán hacer valer sus derechos dentro de estas etapas.

Por último, la UE presentó cambios en la propuesta para simplificar los temas pendientes. Para avanzar en esta mesa de cara al cierre, habrá una reunión intersesional de este grupo en Panamá la semana del 7 de abril.

Mesa de Comercio y Desarrollo Sostenible

La mesa de **Comercio y Desarrollo Sostenible** se reunió durante esta semana, con el objetivo de encontrar los acuerdos necesarios para avanzar hacia la conclusión de la negociación del texto del Capítulo, en especial enfocándose en los puntos pendientes del mecanismo de monitoreo.

Lo anterior obedece a que, para Centroamérica, ha sido crucial asegurar que en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones asumidas, labor que debe pertenecer a los gobiernos, éstos deben contar con garantías de debido proceso y oportunidad para defender sus posiciones e intereses adecuadamente. En este sentido, la región ha sido exitosa en lograr posicionar temas como:

- la necesidad de agotar una vía de consultas gubernamentales amistosas, como un paso previo necesario para poder someter una diferencia al conocimiento de un grupo de expertos;

- que el nombramiento de dichos expertos deba realizarse con base en una lista acordada por las Partes;
- o bien que existan reglas claras para garantizar la imparcialidad y carencia de conflicto de intereses de los expertos que analizarían un caso.

Esto se adiciona al compromiso que ya se había logrado anteriormente, de no sujetar este capítulo al mecanismo de solución de controversias del Acuerdo. Todos estos componentes fortalecen el contenido del capítulo y lo dotan de una naturaleza garantista que ha sido del mayor interés centroamericano.

Cabe mencionar que no obstante estos importantes avances, aún quedan pendientes temas de relevancia como los alcances de las obligaciones del capítulo, así como cuáles de éstas podrían someterse a la revisión de un panel de expertos.

Las Partes han logrado concluir sus labores de esta semana con elementos para desarrollar un paquete que permita balancear los intereses pendientes del Capítulo, de cara a la próxima ronda de negociación.

III. PROXIMOS PASOS DENTRO DEL PROCESO DE NEGOCIACION

El equipo negociador costarricense se prepara para un cierre del proceso de negociación en la semana del 19 al 23 de abril para el Pilar Comercial del Acuerdo y del 26 al 28 de abril el Pilar de Diálogo Político y Cooperación, con miras a la posible rúbrica del Acuerdo en la Cumbre América Latina-UE a celebrarse en Madrid en el mes de mayo del año en curso.

Más información sobre las actividades que se están organizando regularmente sobre este proceso se encuentra en el sitio *web* en Internet www.aacue.go.cr.